

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 22 de enero de 2026

Ref. Expediente N°: SD2026/0005510
Tipo de Signo: Marca
Naturaleza del Signo: Nominativa
Denominación del Signo: Aguardiente Antioqueño Cristalino Sin Azúcar

Clases y descripción de productos y/o servicios:

33: Bebidas alcohólicas (excepto cervezas).

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Cra 50 No 12 Sur-149
MEDELLIN ANTIOQUIA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

ANDRÉS JERONIMO CASTILLO BONILLA, CALLE 93A No. 14-17 OFICINA 311 BOGOTÁ D.C.
(CO), BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.